



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

DECRETO N° 011/2022

VISTO:

El artículo 85 inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal.

El artículo 29 del Reglamento interno del C.D.

El Memorando emanado de los bloques Forja - Todos, Frente de Todos - PJ y Partido Ciudadanos, ingresado a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 16 de febrero de 2022.

El Memorando N° 017/2022, emanado de la Presidencia del Cuerpo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 16 de febrero de 2022, a las 10.00 horas bajo el N° 044.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de los bloques políticos del Cuerpo, de referencia en el Visto, los Concejales Miriam Mora, Dr. Walter Abregu, Prof. Cintia Susñar, Javier Calisa y Prof. Diego Lassalle, solicitan a la Presidencia del Cuerpo, se realicen los trámites administrativos correspondientes con el fin de realizar el llamado a Sesión Especial.

Que mediante el Memorando de refetencia en el Visto, la Presidencia solicita realizar el Decreto correspondiente para el llamado a Sesión Especial, de acuerdo a lo normado en el artículo 85, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal y el artículo 29 del Reglamento interno del C.D.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día **viernes 18 de febrero de 2022, a las 13:00 hs.**, en el Museo Virgina Choquintel, sito en la calle Juan B. Alberdi N° 555, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el artículo 29 del Reglamento interno del C.D. a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- **Asunto N° 029/2022 – MPF – Proy. Res. s/ modifica artículo 1° de la Res. N° 017/2021.**
- **Asunto N° 040/2022 – PC VDT – Proy. Res. s/ modifica artículo 1° de la Res. N° 018/2021.**
- **Asunto N° 041/2022 – PC VDT – Proy. Res. s/ modifica artículo 1° de la Res. N° 028/2021.**
- **Dictamen N° 01/2022 (As. N° 819/21) – BLOQUE FORJA - TODOS – Proy. Ord. s/ actividades 40° Gesta de Malvinas.**

FLORENCIA VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

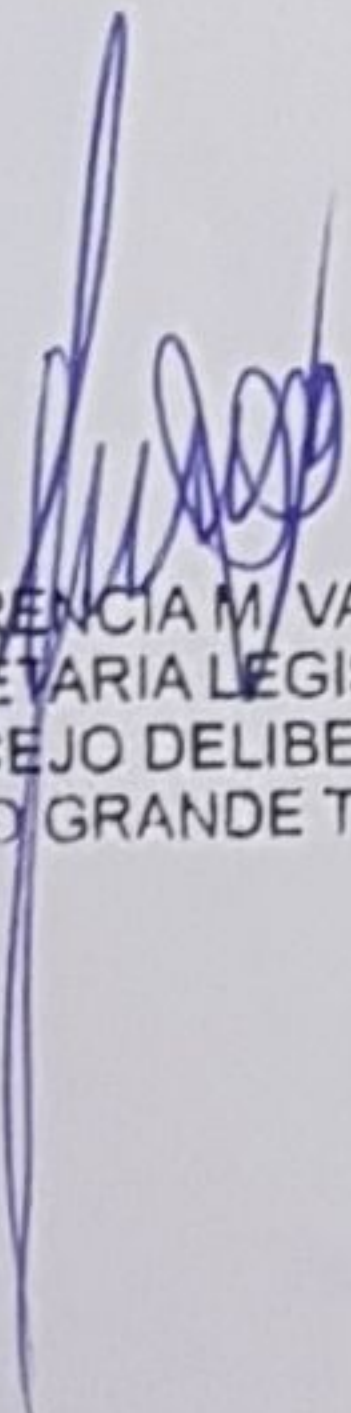
República Argentina

Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

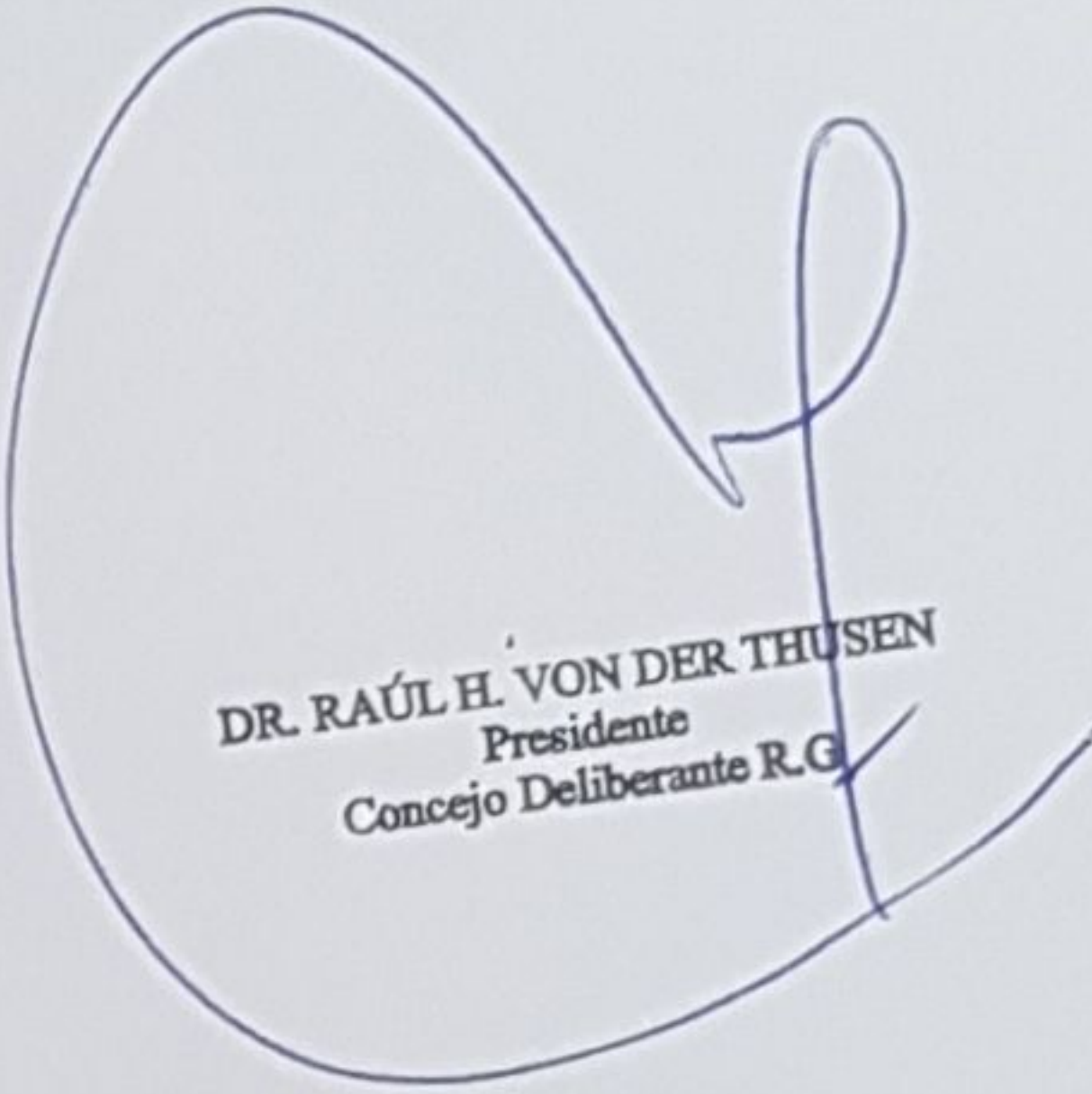
Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 16 de febrero de 2022.

FR



FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G.